

PARA: Comité Escolar de Boston
DE: Louis Scapicchio, director adjunto, Oficina de Relaciones Laborales (OLR)
CC: Mary Skipper, superintendente de BPS
Sam DePina, superintendente adjunto de Operaciones
Neva Coakley, jefa de Servicios de Seguridad
ASUNTO: Convenio de negociación colectiva – Asociación de Patrulleros de la Policía Escolar
Fecha: 30 de noviembre de 2022

Por recomendación del equipo de negociación designado en nombre del Comité Escolar de Boston para negociar un Convenio de Negociación Colectiva sucesor con la Asociación de Patrulleros de la Policía Escolar de Boston, revise y ejecute el memorando de acuerdo actualizado adjunto. Para su comodidad, he resumido los aspectos más destacados a continuación:

Puntos destacados

Duración: 1 de septiembre de 2020 - 30 de agosto de 2024

Salarios:

- Año Fiscal 2021: 2 %
- Año Fiscal 2022: 2.5 %, más un pago global único de \$1,000
- Año Fiscal 2023: 2.5 %
- Año Fiscal 2024: 2.5 %

Reformas:

- Se revisó la redacción de las fiestas religiosas para que sea más equitativa e inclusiva.
- Se aplicaron a este sindicato las Políticas de licencia parental y las Políticas de licencia militar de la ciudad.
- Se agregó la redacción del Acuerdo de Reforma Policial al contrato.